



**Tipo:** **AYUDA FINANCIERA ESPECIAL BONIFICADA PARA LA ADQUISICION DE ELEMENTOS DE TRABAJO**  
(con 1 garante - Resolución N° 1466/08 - 1310/06)

**Acta N° 1.066/2024 :**

<b>Monto hasta:</b>	\$ 1.500.000,00
<b>Plazo Máximo:</b>	18 meses
<b>Tasas anual:</b>	30%
<b>Tasas mensual:</b>	2,50%
<b>Años de edad</b>	hasta 65 años
<b>Carencia:</b>	1 años de aportación ininterrumpida

EJEMPLOS:

<b>Monto Máximo</b>	<b>Plazo (meses)</b>	<b>Ingreso Mínimo</b>	<b>Documento (\$)</b>	<b>Cuota (\$)</b>
\$ 500.000,00	12	\$ 270.797,57	\$ 584.922,76	\$ 48.743,56
\$ 500.000,00	18	\$ 193.528,00	\$ 627.030,72	\$ 34.835,04
\$ 1.000.000,00	12	\$ 541.595,15	\$ 1.169.845,52	\$ 97.487,13
\$ 1.000.000,00	18	\$ 387.056,00	\$ 1.254.061,45	\$ 69.670,08
\$ 1.500.000,00	12	\$ 812.392,72	\$ 1.754.768,29	\$ 146.230,69
\$ 1.500.000,00	18	\$ 580.584,00	\$ 1.881.092,17	\$ 104.505,12

Las cuotas serán iguales, consecutivas y en pesos.

Los vencimientos de las cuotas serán coincidente con el de las cuotas mensuales obligatorias del sistema previsional.

Cancelación anticipada: se podrá anticipar el pago de cuotas, para ello se considera las cuotas desde la última hacia la primera.

**DOCUMENTACION:**

- Fotocopia de D.N.I. del Solicitante y Garante.
- Formularios completos y firmados de solicitud brindados por esta Institución.
- Presupuesto de los elementos de trabajo a adquirir.
- Declarar de manera fehaciente los canales de comunicación directa.
- Constancia de habilitación de la matrícula del Consejo o Colegio respectivo actualizada.
- Constitución de garantía según tipo de Ayuda Financiera.
- Para justificación de ingresos:
  - 1) En caso de relación de dependencia fotocopias de recibos de sueldos de los últimos 6 meses.
  - 2) En caso de trabajo independiente informe de ingresos realizada por contador público y certificada por el C.P.C.E. Chaco.
  - 3) Los ingresos mínimos requeridos se podrán componer por titular más grupo familiar.

**CONDICIONES:**

- No ser deudor de cualquier obligación adquirida con la Institución.
- Contar con el legado personal actualizado.
- No haber tenido situaciones conflictivas con la Institución judicial o administrativa.
- No registrar otros tipos de ayudas financieras vigentes al momento de la solicitud.
- No ser garante de afiliados con préstamos anteriores vigentes.
- Tener constituido domicilio especial y legal en Resistencia.
- Aceptar la competencia de los Tribunales Ordinarios de Resistencia, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción.
- Contar con buenos antecedentes crediticios (control VERAZ - BCRA).

